



HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 140 -2018-MPH/GM

AYACUCHO, 31 OCT. 2018

VISTO:

El Informe N° 075-2018-MPH-GM/EBC, de fecha 24 de octubre de 2018, el Informe N° 946-2018-MPH/54, de fecha 27 de setiembre de 2018, el Informe N° 05-2017-MPH/56-ILOI-JCMH, de fecha 19 de mayo de 2017, sobre la Liquidación Física, el Informe Financiero N° 004-2017-MPH/56-LFOI-RRRC, de fecha 14 de febrero de 2017, referente a la Liquidación Financiera, y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; indicando que el expediente de Liquidación Física-Financiera consta de **Tres (03) tomos** con un número total de **1,602 folios**, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto: **2.282489 "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, SECUENCIA FUNCIONAL: **084**, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2016, por la modalidad de Administración Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 011-2018-MPH/A, de fecha 10 de enero de 2018, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, CPC. Elver Henry Vicente Sánchez, con eficacia anticipada al 03 de enero de 2018, de las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 658-2015-MPH/A, de fecha 01 de setiembre de 2015, se aprueba la Viabilidad del Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP N° 325075): **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de inversión de S/ 914,238.50 (Novecientos catorce mil doscientos treinta y ocho con 50/100 Soles);

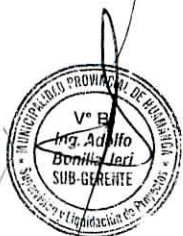
Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 105-2015-MPH/CRAET, de fecha 18 de noviembre de 2015, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/ 525,614.85 (Quinientos veinticinco mil seiscientos catorce con 85/100 Soles), con un cronograma de ejecución de 15 meses por la modalidad de Administración Directa;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 015-2016-MPH/CRAET, de fecha 09 de febrero de 2016, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/ 200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 Soles), con un cronograma de ejecución de 05 meses, por la modalidad de Administración Directa, para ejecutarse en el año fiscal 2016, con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 085-2016-MPH/A, de fecha 10 de febrero de 2016, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, considerando para el Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de S/ 200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 058-2016-MPH/GM, de fecha 04 de marzo de 2016, se designa al Sub Gerente de Obras de la Municipalidad Provincial de Huamanga, Ing. Adolfo Bonilla Jerí como Inspector del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, desde la entrega de terreno hasta la culminación del mencionado proyecto;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 061-2016-MPH/CRAET, de fecha 26 de julio de 2016, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico Modificado del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA UNIDAD DE**



COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", por el monto de S/ 200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 Soles), con un cronograma de ejecución a partir del 26 de julio al 25 de setiembre del 2016, por la modalidad de Administración Directa, con fuente de financiamiento FOCAM; siendo necesario aclarar que a su vez se ampliaron las metas físicas para un periodo de dos meses, por tal se tendría un presupuesto base para fines de valorización física de S/ 249,853.16 (Doscientos cuarenta y nueve mil ochocientos cincuenta y tres con 16/00 Soles);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 639-2016-MPH/A, de fecha 12 de octubre de 2016, se autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional, para el año fiscal 2016, considerando el Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, un presupuesto de S/ 53,570.00 (Cincuenta y tres mil quinientos setenta con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento Canon Minero;



Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 086-2016-MPH/CRAET, de fecha 18 de octubre de 2016, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestaria del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por el monto de S/ 53,570.00 (Cincuenta y tres mil quinientos setenta con 00/100 Soles), con un cronograma de ejecución de 02 meses, por la modalidad de Administración Directa, con fuente de financiamiento Canon Minero;



Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 175-2016-MPH/GM, de fecha 04 de noviembre de 2016, se designa al Sub Gerente de Obras de la Municipalidad Provincial de Huamanga, Ing. Adolfo Bonilla Jerí como Inspector del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por el período que reste del año (hasta el 31 de diciembre de 2016);



Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 105-2016-MPH/CRAET, de fecha 14 de diciembre de 2016, se aprueba la Modificación del Cuadro de Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestaria del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por el monto de S/ 53,570.00 (Cincuenta y tres mil quinientos setenta con 00/100 Soles), por la modalidad de Administración Directa, con fuente de financiamiento Canon Minero;

Que, en conformidad a la Directiva N° 01-2012-MPH/A, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A de fecha 18 de



setiembre de 2012, que establece la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos en la Fase de Inversión por Administración Directa o Convenio, la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, programó, organizó y verificó el proceso de Liquidación, con Fines de Evaluación para Proyectos considerados como Inversiones Intangibles, del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, ejecutado en el año 2016;

Que, según Acta de Terminación de proyecto, suscrita con fecha 31 de diciembre del 2016, luego de revisar el expediente y especificaciones técnicas aprobados por la CRAET, se da constancia del cumplimiento de la ejecución del proyecto de acuerdo a lo expresado en el expediente Técnico; por lo cual se procedió a levantar el Acta correspondiente al Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, ejecutado en el ejercicio presupuestal 2016;

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera (con fines de evaluación), del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, ejecutado en el año 2016, siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes; dentro del siguiente detalle:

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

METRADOS REALMENTE EJECUTADOS (FEBRERO A SETIEMBRE 2016)

PRESUPUESTO ANALÍTICO S/ 200,000.00 (PRESUPUESTO BASE VALORIZACIÓN FÍSICA: S/ 249,853.16)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	METRADO OBRA PROGRAMADO	METRADOS EJECUTADOS			TOTAL	METRADOS DEDUCTIVOS
				PRINCIPAL	ADICIONAL	MAY. METRADOS		
01	ADECUADO EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL.							
01.01	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DIVERSOS							
01.01.01	IMPLEMENTACIÓN CON EQUIPOS DE VIDEO	MÓDULO	0.52	0.52	-	-	0.52	-
01.01.02	IMPLEMENTACIÓN CON EQUIPOS DE FOTOGRAFIA	MÓDULO	0.40	0.40	-	-	0.40	-
01.01.04	IMPLEMENTACIÓN CON EQUIPOS DE AUDIO (SALA DE GRABACIONES)	MÓDULO	0.57	0.57	-	-	0.57	-
01.01.05	IMPLEMENTACIÓN CON EQUIPOS PARA CIRCUITO CERRADO DE VIDEO	MÓDULO	0.76	0.76	-	-	0.76	-
01.02	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS DIVERSOS							
01.02.01	IMPLEMENTACIÓN CON MOBILIARIOS PARA OFICINA	MÓDULO	0.44	0.44	-	-	0.44	-
02	MAYOR PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES Y LOGROS INSTITUCIONALES							
02.01	PRODUCCIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO IMPRESO Y AUDIOVISUAL, PARA PÚBLICO INTERNO Y EXTERNO.							
02.01.01	PRODUCCIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO IMPRESO Y AUDIOVISUAL	MES	7.00	7.00	-	-	7.00	-
02.02	DIFUSIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO IMPRESO Y AUDIOVISUAL A NIVEL DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA.							
02.02.01	DIFUSIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO IMPRESO Y AUDIOVISUAL	MES	7.00	7.00	-	-	7.00	-
03	MAYOR CAPACITACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL							

03.01	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CENTRALIZADO EN MANEJO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE COMUNICACIÓN (CON SEDE EN LA CIUDAD DE HUAMANGA)							
03.01.01	CURSO DE CAPACITACIÓN EN RELACIONES COMUNICACIONALES	TALLER	8.00	8.00	-	-	8.00	-
03.01.02	ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIONES	ESTUDIO	1.00	1.00	-	-	1.00	-
04	MITIGACIÓN AMBIENTAL							
04.01	PREVENCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL							
04.01.01	ACCIONES DIVERSAS PARA LA MITIGACIÓN AMBIENTAL	GLB	1.00	1.00	-	-	1.00	-

METRADOS REALMENTE EJECUTADOS (OCTUBRE A DICIEMBRE 2016)

PRESUPUESTO ANALÍTICO APROBADO S/ 53,570.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	METRADO OBRA PROGRAMADO	METRADOS EJECUTADOS			TOTAL	METRADOS DEDUCTIVOS
				PRINCIPAL	ADICIONAL	MAY. METRADOS		
01	ADECUADO EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL.							
01.01	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DIVERSOS							
01.01.01	IMPLEMENTACIÓN CON EQUIPOS DE VIDEO	MÓDULO						
01.01.02	IMPLEMENTACIÓN CON EQUIPOS DE FOTOGRAFÍA	MÓDULO						
01.01.03	IMPLEMENTACIÓN CON EQUIPOS DE CÓMPUTO	MÓDULO	0.51	0.51			0.51	
01.01.04	IMPLEMENTACIÓN CON EQUIPOS DE AUDIO (SALA DE GRABACIONES)	MÓDULO						
01.01.05	IMPLEMENTACIÓN CON EQUIPOS PARA CIRCUITO CERRADO DE VIDEO	MÓDULO						
01.01.06	IMPLEMENTACIÓN CON EQUIPOS PARA DISEÑO GRÁFICO	MÓDULO						
01.02	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS DIVERSOS							
01.02.01	IMPLEMENTACIÓN CON MOBILIARIOS PARA OFICINA	MÓDULO						
02	MAYOR PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES Y LOGROS INSTITUCIONALES							
02.01	PRODUCCIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO IMPRESO Y AUDIOVISUAL, PARA PÚBLICO INTERNO Y EXTERNO.							
02.01.01	PRODUCCIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO IMPRESO Y AUDIOVISUAL	MES	2.00	2.00			2.00	
02.02	DIFUSIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO IMPRESO Y AUDIOVISUAL A NIVEL DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA.							
02.02.01	DIFUSIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO IMPRESO Y AUDIOVISUAL	MES	2.00	2.00			2.00	
03	MAYOR CAPACITACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL							
03.01	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CENTRALIZADO EN MANEJO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE COMUNICACIÓN (CON SEDE EN LA CIUDAD DE HUAMANGA)							
03.01.01	CURSO DE CAPACITACIÓN EN RELACIONES COMUNICACIONALES	TALLER						
03.01.02	ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIONES	ESTUDIO						
04	MITIGACIÓN AMBIENTAL							
04.01	PREVENCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL							
04.01.01	ACCIONES DIVERSAS PARA LA MITIGACIÓN AMBIENTAL	GLB						

RESUMEN DE VALORIZACIÓN FÍSICA (FEBRERO A SETIEMBRE 2016)

VALORIZACION	PRESUPUESTO PROGRAMADO	VALORIZACION ACUMULADA	
		S/	%
PRINCIPAL	S/ 200,000.00	S/ 249,853.16	124.93%
MAYORES METRADOS		S/ 0.00	0.00%
ADICIONALES		S/ 0.00	0.00%
DEDUCTIVOS		S/ 0.00	0.00%
VALORIZACION TOTAL FISICA DE OBRA		S/ 249,853.16	124.93%

Nota:

De acuerdo a la Resolución CRAET N° 061-2016-MPH/CRAET, se amplió el Plazo de Ejecución en un periodo de dos meses, y asimismo considera un Presupuesto Analítico Aprobado por S/ 200,000.00, y un presupuesto base para fines de valorización física (Ejecución de metas físicas) de S/ 249,853.16.

RESUMEN DE VALORIZACIÓN FÍSICA (OCTUBRE A DICIEMBRE 2016)

VALORIZACION	PRESUPUESTO PROGRAMADO	VALORIZACION ACUMULADA	
		S/	%
PRINCIPAL	S/ 53,570.00	S/ 53,570.00	100.00%
MAYORES METRADOS		S/ 0.00	0.00%
ADICIONALES		S/ 0.00	0.00%
DEDUCTIVOS		S/ 0.00	0.00%
VALORIZACION TOTAL FISICA DE OBRA		S/ 53,570.00	100.00%

RESUMEN DE VALORIZACIÓN FÍSICA TOTAL

VALORIZACION	PRESUPUESTO PROGRAMADO	VALORIZACION ACUMULADA	
		S/	%
PRINCIPAL	S/ 253,570.00	S/ 303,423.16	119.66%
MAYORES METRADOS		S/ 0.00	0.00%
ADICIONALES		S/ 0.00	0.00%
DEDUCTIVOS		S/ 760.50	0.00%
VALORIZACION TOTAL FISICA DE OBRA		S/ 303,423.16	119.66%



2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

PROGRAMA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PROYECTO : 2.282489 "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"

ACC. INV. : 6.000034 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

FUNCIÓN : 03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA

DIV. FUNC. : 006 GESTION

GRUPO FUNC. : 0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

SEC. FUNC. : 84

RUBRO FTO. : 18. CANON MINERO Y FOCAM

MODALIDAD : ADMINISTRACION DIRECTA

AÑO DE EJEC. : 2016



LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
2.6.32.11	Máquinas y Equipos	7,596.00	0.00	7,596.00
2.6.32.12	Mobiliario	2,014.00	0.00	2,014.00
2.6.32.31	Equipos Computacionales y Periféricos	19,128.00	0.00	19,128.00
2.6.32.33	Equipos de Telecomunicaciones	56,647.00	0.00	56,647.00
2.6.71.62	Gastos por la Compra de Bienes.	12,506.20	1,652.73	14,158.93
2.6.71.63	Gastos por la Contratación de Servicios.	122,639.98	31,383.33	154,023.31
	TOTAL EJECUTADO	220,531.18	33,036.06	253,567.24
	SALDO			2.76
	TOTAL PRESUPUESTO			253,570.00



Nota:

- ✓ La Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúa el tratamiento contable correspondiente, para los proyectos considerados como **INVERSIONES INTANGIBLES**, en aplicación a la Resolución Directoral N° 011-2011-EF/93.01, por lo que no se considera para la rebaja contable los importes de las específicas de gastos: 2.6.71.62 y 2.6.71.63.

COSTO TOTAL REAL DE OBRA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	Total Ejecución Presupuestal	253,567.24
2	(-) Saldo Total de Almacén	
3	Total Materiales de Otros Proyectos	
4	(-) Activaciones Efectuadas	-85,385.00
COSTO TOTAL REAL DE OBRA (1-2+3-4)		168,182.24

Nota:

- ✓ Según SIAF 2816, O/C 665 de fecha 01/04/16 se compró 01 Cámara EOS SD MARK III LENTE 18-105 por el importe de S/ 14,040.00; mediante SIAF 4539, O/C 926 de fecha 28/04/16 se compró: 01 Splitter HDMI 8 Vías High Full Max por el importe de S/ 389.00, 01 Swicher Mezclador de 4 canales Marca Roland por el importe de S/ 9,269.00, 04 Racks para TV Led de 42" giratorio (c/u S/ 130.00) por el importe de S/ 520.00, 04 TV Led Full HD Marca LG (c/u S/ 1,769.00) por el importe de S/ 7,076.00; mediante SIAF 4204, O/C 558 de fecha 17/03/16 se compró: 03 Sillas Fijas de madera Tapizada (c/u S/ 93.00) por el importe de S/ 279.00, 01 Silla Giratoria Gerencial con brazos por el importe de S/ 590.00, 01 Estante en melamine 1.80 x 0.90 x 0.40 m. con puerta y caja de seguridad interna por el importe de S/ 620.00, 01 Módulo de cómputo en melamine de 03 gavetas por el importe de S/ 525.00; mediante SIAF 4577, O/C 1172 de fecha 18/05/16 se compró: 01 Audífono Profesional modelo SRH 840 SHURE por el importe de S/ 739.00, 01 Grabadora de audio de 4 GB marca SONY por el importe S/ 275.00, 01 Blue Ray Marca PHILIPS por el importe de S/ 330.00, 02 Micrófonos inalámbricos marca SHURE (c/u S/ 1,429.00) por el importe de S/ 2,858.00; mediante SIAF 4578, O/C 1173 de fecha 18/05/16 se compró: 02 Parlantes Pasivo JBL de 15" modelo EON-305 (c/u S/ 2,199.00) por el importe de S/ 4,398.00, 01 Amplificador de 1500w. CRONW por el importe de S/ 1,629.00; mediante SIAF 3820, O/C 914 de fecha 28/04/16 se compró 02 Trípodes Manfrotto MVH502A cabezal 546GB (c/u S/ 3,115.00) por el importe de S/ 6,230.00; mediante SIAF 4497, O/C 1152 de fecha 16/05/16 se compró 01 Equipo de cómputo EDITION EXTREMA EXIM por el importe de S/ 4,898.00; mediante SIAF 4496, O/C 1151 de fecha 16/05/16 se compró 01 Equipo de cómputo EDITION EXTREMA EXIM por el importe de S/ 3,250.00; mediante SIAF 6151, O/C 1591 de fecha 14/07/16 se compró 01 Cámara de Video Profesional marca SONY por el importe de S/ 15,800.00; mediante SIAF 7427, O/C 1984 de fecha 06/09/16 se compró 01 Grabadora Reportera con radio marca SONY por el importe de S/ 690.00; mediante SIAF 9237, O/C 2641 de fecha 21/11/16 se compró 01 PC Estacionario INTEL Core i7-EXIN por el importe de S/ 10,980.00; resultando un importe total por activaciones efectuadas de S/ 85,385.00.

TOTAL EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO S/.
2016	18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES- CANON MINERO Y FOCAM	253,567.24
TOTAL EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2016		253,567.24

EVALUACIÓN TÉCNICA FINANCIERA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL S/.
1	COSTO TOTAL VALORIZADO ACTUALIZADO 2016	303,423.16
2	COSTO TOTAL REAL DE LA OBRA 2016	168,182.24
DIFERENCIA (1-2) (Positivo o Negativo)		135,240.92

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Física y Financiera (con fines de evaluación) del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, ejecutado bajo la modalidad de Administración

Directa, durante el ejercicio presupuestal del año 2016, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR que la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúa el tratamiento contable correspondiente, para los proyectos considerados como **INVERSIONES INTANGIBLES**, en aplicación a la Resolución Directoral N° 011-2011-EF/93.01 que aprueba la Versión Actualizada del Nuevo Plan Contable Gubernamental.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Oficina de Secretaría General, Órgano de Control Institucional, Unidad de Relaciones Públicas e Imagen Institucional, Unidad de Contabilidad, Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Provincial de Huamanga
CPC. Eber Henry Vicente Sánchez
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
Ayacucho **31 OCT. 2018**
Oficio Circ. N° 2873-2018-UTD-SIS-MPH
SEÑOR: SUB GERENCIA DE SISTEMAS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia del original de: REM-140-2018-MPH/EM de fecha: 31 OCT. 2018
La presente copia certifica la Transcripción oficial de dicha Resolución expedida por esta institución



Atentamente,
Lic. Kargi Riveros Taco